

Tegucigalpa M.D.C, 8 de abril de 2025

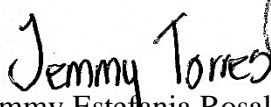
**Asunto: Aclaratoria al Proceso LPR-DPR-017-2025**

Estimadas empresas constructoras

La Dirección Nacional de Parques y Recreación, por medio de la presente y en anuencia al artículo No. 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado Observaciones, aclaraciones y enmiendas, se hace la siguiente aclaración.

1. ¿En el ítem 8.03 del presupuesto de la cancha del proceso LPR-DPR-017-2025 LEMPIRA no sale descripción, pero si sale que es una unidad?

Correcto, el ítem 8.03 del anexo LPR-DPR-017-2025 III CO perteneciente al proyecto **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSOS EN ALDEA ARCILACA, MUNICIPIO DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA**, no presenta la descripción en las cantidades de obra solamente unidad, siendo la correspondiente 8.03 “Suministro e instalación de PLACA DE INAUGURACIÓN DE MARMOL (2.00x50.00x50.00cm) sobre base y pedestal de concreto armado (ver planos)”.

  
Jemmy Estefania Rosales Torres  
Analista de compras I  
Dirección Nacional de Parques y Recreación

